

ANEXO A
Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA en mi carácter de SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL del Estado de Nuevo León, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de (la) Constancia de nombramiento y pasaporte No. G16570312 emitido (a) por el (la) Secretaría de Relaciones Exteriores, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo llevado a cabo mediante su acto de presentación de propuestas realizado en fecha 24 de noviembre de 2022 y su respectiva determinación de resultados emitida en fecha 25 del mismo mes y año, con por lo menos invitación a 13 (trece) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 07 (siete) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Ente Público	Gobierno del Estado de Nuevo León
Monto del Financiamiento	Hasta \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo (Días)	365 días
Tipo de Tasa de Interés	Tipo Variable TIIE a 28 días + sobretasa de interés
Gastos Adicionales	Se deberán indicar todas aquellas comisiones y accesorios financieros que se devenguen por la instrumentación, celebración y disposición del financiamiento, así como, en su caso por su pago anticipado y por rompimiento; el esquema de comisiones propuesto se integrará a la evaluación del costo total de la operación o tasa efectiva. Para efectos del presente Proceso Competitivo NO se aceptarán Gastos Adicionales Contingentes. En caso de que la Institución Financiera requiera ratificación de firma y/o contenido del instrumento jurídico, los gastos u honorarios notariales que se lleguen a generar correrán por su cuenta.
Destino	Será cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Fuente de pago	Quirografario
Mecanismo de pago	N/A
Garantía	N/A
Derivado	N/A
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	Curva de TIIE a 28 días de 11 de noviembre de 2022 proporcionada por "Grupo BMV en su subdivisión Valmer"
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de interés TIIE 28	Curva de TIIE a 28 días de 11 de noviembre de 2022 proporcionada por "Grupo BMV en su subdivisión Valmer"

II.- Instituciones financieras invitadas.

No.	Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
1	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	David Israel Flores González	Sí	-
		María Eugenia Amarante Bravo		
2	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Ricardo Mora Rueda	-	Sí
		Hugo Adolfo Villarreal Alonso		
3	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Jorge Luis de la Rosa Cantú	Sí	-
		Juan José Herrera Gallegos		
4	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Verónica Duque Chávez	-	Sí
5	Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva	Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez	Sí	-
6	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Eduardo Joel Bocanegra Muñoz	-	Sí
		Martín Alejandro Serna Quiñones		
7	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Alejandra Prieto Granillo	-	Sí
8	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	Luis B. Serna González	No presentó propuesta ni negativa de participación.	
		Martha Barraza Ávila		
9	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo	Gastón Julián Enríquez Fuentes	-	Sí
10	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	Israel Chorley Moreno	-	Sí
11	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Gonzalo Salvador García Salazar	Sí	-
12	Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple	Marcelo Bahena Ballesteros	-	Sí
13	Banco Monex S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	Alejandra del Carmen Gamboa Trejo	No presentó propuesta ni negativa de participación.	

III.- Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada	
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia*				Periodicidad	Crecimiento Amortización			
1	Azteca P1	Crédito Simple	\$500,000,000.00	TIIE 28	0.4500%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.2669%	\$ 502,038,175.24
2	Azteca P2	Crédito Simple	\$200,000,000.00	TIIE 28	0.4900%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.3072%	\$ 200,866,783.12
3	Afirme	Crédito Simple	\$100,000,000.00	TIIE 28	0.5400%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.3577%	\$ 100,465,587.20
4	Banorte P1	Crédito Simple	\$500,000,000.00	TIIE 28	0.6000%	365	91	0.05% + IVA por Disposición	NA	NA	Mensual	0%	11.5094%	\$ 502,811,109.88
5	Banorte P2	Crédito Simple	\$500,000,000.00	TIIE 28	0.6000%	365	91	0.15% + IVA por Disposición	NA	NA	Mensual	0%	11.6920%	\$ 503,391,109.88
6	Multiva P1	Crédito Simple	\$200,000,000.00	TIIE 28	0.6000%	365	91	0.75% + IVA por Disposición	NA	NA	Mensual	0%	12.7930%	\$ 202,748,443.95
7	Multiva P2	Crédito Simple	\$200,000,000.00	TIIE 28	0.6000%	365	91	1.00% + IVA por Disposición	NA	NA	Mensual	0%	13.2546%	\$ 203,328,443.95

La Metodología de Cálculo Aplicable fue determinada con base en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2016.

* El periodo de gracia corresponde al pago de capital.

Para efectos del Cálculo de la Tasa Efectiva Anual y el Valor Presente se toma en cuenta lo siguiente:

I. Se considera la curva de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE 28 días) de fecha 11 de noviembre de 2022 proporcionada por el Grupo BMV en su subdivisión Valmer, más la sobretasa de interés.

NA: No Aplica

P1: Propuesta 1 o Primera Propuesta de Financiamiento

P2: Propuesta 2 o Segunda Propuesta de Financiamiento

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras son las ofertadas por: Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, su Propuesta 1 y Propuesta 2 por el monto total de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) y \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), respectivamente; Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, su propuesta, por el monto total de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, su Propuesta 1 por un monto total de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) y su Propuesta 2 a la que se le asigna el monto de \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), al presentar el costo financiero más bajo.

Monterrey, Nuevo León, a 25 de noviembre de 2022

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo A, 07 (siete) oferta(s) irrevocable(s) de Financiamiento como Anexo 1, así como las respuestas de 07 (siete) instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo como Anexo 2, en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

Monterrey, Nuevo León, a 24 de noviembre de 2022.

Gobierno del Estado de Nuevo León
Atn. Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
 Secretaría de Finanzas y Tesorero General

Ref.: Propuesta de Banca Afirme

Se hace referencia a la invitación del Oficio No. DT-DDP-1039/2022 realizada el pasado 2 de noviembre de 2022 en el que se invita a participar en el proceso competitivo para la contratación de financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo del Gobierno del Estado de Nuevo León.

En virtud de lo anterior, en la presente Oferta Económica se establecen los términos y condiciones propuestos respecto de la contratación del financiamiento correspondiente.

Ente contratante:	Gobierno del Estado de Nuevo León
Monto de crédito ofertado:	\$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.)
Tipo de crédito:	Crédito Simple (Quirografario)
Destino del crédito:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal
Plazo:	12 meses o 365 días a partir de la firma del contrato de crédito
Perfil de amortizaciones de capital:	De acuerdo a la tabla establecida en el Anexo 1
Intereses:	Mensual vencido, sobre saldos insolutos.
Tasa de Referencia:	TIIE a 28 días, publicada por Banco de México
Margen Aplicable:	0.54 puntos porcentuales en adición a la Tasa de Referencia, no existirán ajustes al Margen Aplicable durante la vigencia del contrato en función a las variaciones en la calificación de calidad crediticia del Estado de Nuevo León.
Tasa de interés moratoria:	Tasa de interés ordinaria aplicable en el periodo de incumplimiento, multiplicada por dos
Oportunidad de entrega de recursos:	Con disponibilidad a partir del cumplimiento de condiciones suspensivas
Período de disposición:	Mediante una o varias disposiciones a efectuarse con el cumplimiento de condiciones suspensivas, sujeto a los términos previstos en el contrato que se celebre
Fuente de pago del Financiamiento:	Ingresos Propios
Gastos Adicionales:	Sin Gastos Adicionales.
Gastos Adicionales Contingentes:	Sin Gastos Adicionales Contingentes.



Vigencia de la propuesta:	120 días naturales
Registro:	El crédito deberá quedar inscrito en el Registro Estatal de Deuda Pública y en el Registro Público Único (RPU) de la SHCP, para lo cual se otorgará plazo conforme a lo establecido en el Reglamento del propio RPU de la SHCP
Condiciones suspensivas	<ul style="list-style-type: none">• Se deberá contar con acta de fallo a favor de Banca Afirme.

La presente propuesta es de carácter irrevocable y en firme, con una vigencia de 120 días naturales a partir de esta fecha.

Atentamente,
Banca Afirme, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero
Representada por:

David Israel Flores González
Representante Legal

María Eugenia Amarante Bravo
Representante Legal

Anexo 1

Periodo	Amortizaciones
1	-
2	-
3	-
4	11,111,111.11
5	11,111,111.11
6	11,111,111.11
7	11,111,111.11
8	11,111,111.11
9	11,111,111.11
10	11,111,111.11
11	11,111,111.11
12	11,111,111.12
Total	100,000,000.00



“Propuesta de Financiamiento al Proceso Competitivo 10/2022”**OFERTA**

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022.

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero
Gobierno del Estado de Nuevo León
Escobedo Sur No.333, Piso 10, Centro
C. P. 64000 Monterrey, Nuevo León.

Ref: Proceso Competitivo y Licitatorio No. 10/2022.

Me refiero al proceso competitivo con oficio No. DT-DDP-1049/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022 relativo a la contratación de crédito de corto plazo por hasta \$1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00 /100 M.N.), en la que mi representada, Banco Azteca S. A. Institución de Banca Múltiple obtuvo el carácter de Licitante (la “Licitante”), estando en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

La Licitante por este conducto manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y entendida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la oferta contenida en la presente constituye una oferta incondicional para el otorgamiento de un crédito con **carácter obligatorio, en firme e irrevocable durante su vigencia** pues (i) cuenta con la aprobación de los órganos internos de la “Licitante”, entendiéndose que los términos del financiamiento no estarán sujetos a condiciones adicionales a las expuestas en la presente oferta; y, (ii) cuenta con una vigencia de **120 (ciento veinte) días naturales**, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, en los términos previstos en los Documentos del proceso competitivo No. 10/2022, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada;
2. Que, dentro del marco de la presente Oferta, la Licitante realiza la siguiente propuesta de Crédito:

a) Monto de la Propuesta de Crédito:	Hasta la cantidad de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)
b) Instrumentación:	Crédito Simple Quirografario.
c) Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.

d) Plazo del Crédito:	Es requerimiento para el presente financiamiento un plazo de vigencia del contrato de crédito de 365 días a partir de la firma del contrato de crédito que documente el financiamiento.																										
e) Periodicidad en Pago de Intereses:	Mensual.																										
f) Tasa de interés:	TIIE 28 días + 45 puntos base																										
g) Perfil de Amortizaciones de Capital:	<p>Hasta 3 (tres) periodos de gracia 9 (nueve) pagos de capital, sin que la fecha del último pago exceda la vigencia del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="818 611 1230 1058"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>-</td></tr> <tr><td>2</td><td>-</td></tr> <tr><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td>4</td><td>55,555,555.44</td></tr> <tr><td>5</td><td>55,555,555.57</td></tr> <tr><td>6</td><td>55,555,555.57</td></tr> <tr><td>7</td><td>55,555,555.57</td></tr> <tr><td>8</td><td>55,555,555.57</td></tr> <tr><td>9</td><td>55,555,555.57</td></tr> <tr><td>10</td><td>55,555,555.57</td></tr> <tr><td>11</td><td>55,555,555.57</td></tr> <tr><td>12</td><td>55,555,555.57</td></tr> </tbody> </table>	Período	Amortización	1	-	2	-	3	-	4	55,555,555.44	5	55,555,555.57	6	55,555,555.57	7	55,555,555.57	8	55,555,555.57	9	55,555,555.57	10	55,555,555.57	11	55,555,555.57	12	55,555,555.57
Período	Amortización																										
1	-																										
2	-																										
3	-																										
4	55,555,555.44																										
5	55,555,555.57																										
6	55,555,555.57																										
7	55,555,555.57																										
8	55,555,555.57																										
9	55,555,555.57																										
10	55,555,555.57																										
11	55,555,555.57																										
12	55,555,555.57																										
h) Gastos adicionales:	No Aplica																										
i) Gastos adicionales contingentes:	No permitidos.																										
j) Condiciones Previas para la Disposición de los Recursos:	<p>a. Que “EL ESTADO” entregue a “EL ACREDITANTE” un ejemplar del contrato, debidamente firmado junto con la constancia de inscripción del mismo en el Registro Estatal de Deuda Pública.</p> <p>b. Que “EL ESTADO” entregue a “EL ACREDITANTE” la solicitud de disposición, con al menos 1 (un) día antes a aquél en el que se pretenda realizar la disposición, así como el(los) pagaré(s) que documenten la operación, debidamente firmado(s) por funcionario facultado.</p> <p>c. Que “EL ESTADO” entregue a “EL ACREDITANTE” escrito firmado por el titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería señalando (i) que “EL ESTADO” ha cumplido con todos los requisitos y formalidades previos a la contratación del crédito, relativos a obligaciones de corto plazo, previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. (ii) Que al momento que se pretenda realizar la disposición de “EL CREDITO”, “EL ESTADO” no se encuentre en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones conforme al contrato. (iii) Que no exista una causa de vencimiento anticipado conforme a los términos del contrato. (iv) Que, con la presente disposición de “EL CREDITO”, “EL ESTADO” no excede, en conjunto con el saldo insoluto total del monto principal de las Obligaciones de Corto Plazo de otros créditos otorgados, del 6% (seis por</p>																										

	ciento) de los Ingresos Totales aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León, menos Financiamiento Neto, en términos del artículo 30, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
k) Oportunidad de entrega de recursos:	En un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles se deberá poner a disposición del Estado los recursos del crédito.
l) Plazo de disposición:	A partir de su asignación y hasta 120 (ciento veinte) días a partir de su contratación.

3. Que la Licitante a quien represento es una Institución de Banca Múltiple mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, cuya constitución y estatutos sociales vigentes. Así mismo, dicha Licitante cuenta con la capacidad y facultades suficientes para participar en el proceso competitivo N° 10/2022 en términos del Decreto de autorización y demás leyes aplicables y, en caso de resultar Licitante Ganadora, para suscribir y obligarse en términos de los Documentos de la Operación
4. Que ratifico que la Licitante actúa a nombre y por cuenta propia.
5. Que la licitante reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los documentos de la licitación.

Atentamente,
BANCO AZTECA S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE



Por: Gonzalo Salvador García Salazar
Cargo: Apoderado Legal

Anexo 1 "Perfil de amortizaciones de capital"

Periodo	Pago de Capital
1	-
2	-
3	-
4	55,555,555.44
5	55,555,555.57
6	55,555,555.57
7	55,555,555.57
8	55,555,555.57
9	55,555,555.57
10	55,555,555.57
11	55,555,555.57
12	55,555,555.57
	500,000,000.00

Monterrey, Nuevo León, a 24 de noviembre de 2022

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE. -

Ref.: Oferta 1. Proceso Competitivo 10/2022

Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, mediante oficio No. DT-DDP-1041/2022 de fecha 2 de noviembre de 2022, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Nuevo León, una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **120 días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.																											
Acreditado:	El Estado de Nuevo León.																											
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía.																											
Monto ofertado:	Hasta \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100M.N.).																											
Plazo del Financiamiento:	Hasta 12 meses equivalentes a 365 días a partir de la firma del contrato de crédito.																											
Periodo de Gracia:	Hasta 3 meses.																											
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal de conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.																											
Perfil de amortizaciones de capital:	Amortizaciones mensuales y consecutivas, de acuerdo al esquema de amortización siguiente: <table border="1" data-bbox="852 1375 1161 1837"> <thead> <tr> <th>Número de Pago/Mes</th> <th>Pago de Capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>-</td></tr> <tr><td>2</td><td>-</td></tr> <tr><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td>4</td><td>55,555,555.52</td></tr> <tr><td>5</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>6</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>7</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>8</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>9</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>10</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>11</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>12</td><td>55,555,555.56</td></tr> </tbody> </table>		Número de Pago/Mes	Pago de Capital	1	-	2	-	3	-	4	55,555,555.52	5	55,555,555.56	6	55,555,555.56	7	55,555,555.56	8	55,555,555.56	9	55,555,555.56	10	55,555,555.56	11	55,555,555.56	12	55,555,555.56
Número de Pago/Mes	Pago de Capital																											
1	-																											
2	-																											
3	-																											
4	55,555,555.52																											
5	55,555,555.56																											
6	55,555,555.56																											
7	55,555,555.56																											
8	55,555,555.56																											
9	55,555,555.56																											
10	55,555,555.56																											
11	55,555,555.56																											
12	55,555,555.56																											
Periodicidad de pago de los intereses:	Pagos mensuales y consecutivos.																											



Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIIE) a 28 días, más una sobretasa de 0.60% . No existirán ajustes a la sobretasa durante la vigencia del contrato en función a las variaciones en la calificación de calidad crediticia del Estado.
Instrumentación de pagos:	Crédito Quirografario.
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles estarán a disposición del Estado los recursos del Crédito.
Plazo de disposición:	Hasta 120 días a partir de su contratación.
Mecanismo o vehículo de pago:	Pago directo.
Garantía:	No aplica.
Instrumento Derivado:	No aplica.
Gastos Adicionales y comisiones:	Comisión por disposición de 0.05% más IVA.
Gastos Adicionales Contingentes:	No aplica.
Condiciones de disposición del crédito:	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir Fallo respecto al proceso competitivo y suscrito por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado. • Firmar el contrato de crédito, y que sea ratificado ante fedatario público cuyo costo será cubierto por el Acreditante. • Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal. • Suscribir él, o los pagarés que documenten las disposiciones correspondientes. • Entregar una carta u oficio con la solicitud de disposición. • Entregar una carta con una instrucción de cargo en cuenta. • En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto. • Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en donde declare que el Estado se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.



Condición de seguimiento:	<ul style="list-style-type: none">• El Contrato de crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos y términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
----------------------------------	---

En espera de que la propuesta de Banorte sea seleccionada para participar en este proceso competitivo del Estado de Nuevo León, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,
Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte



Por: Jorge Luis de la Rosa Cantú

Cargo: Apoderado



Por: Juan José Herrera Gallegos

Cargo: Apoderado

Ciudad de México, 24 de noviembre de 2022

**LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Estimado Lic. Garza Ibarra,

Me refiero al oficio No. DT – DDP – 1043 / 2022, relacionado a la invitación al Proceso Competitivo 10/2022 para la contratación por parte del Estado de Nuevo León (el Estado) de un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

En respuesta a su atento oficio, me permito someter a su amable consideración las características y condiciones financieras que Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (Multiva) puede ofrecer para el financiamiento solicitado.

SUJETO DE CRÉDITO:	Estado Libre y Soberano de Nuevo León
<u>MONTO:</u>	<u>Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos Millones de pesos 00/100 M.N.)</u>
<u>TASA DE INTERÉS:</u>	<u>Variable en función a la suma de la Tasa de Referencia más una sobretasa de 60 (sesenta) puntos base; sin que exista ajuste en la sobretasa relacionado a la variación de las calificaciones del Estado, mientras exista saldo insoluto del capital del crédito.</u>
<u>GASTOS ADICIONALES:</u>	<u>Comisión por cada disposición del 0.75% más IVA sobre el monto dispuesto.</u>
BANCO ACREDITANTE:	Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.
INSTRUMENTACIÓN / TIPO DE CRÉDITO:	Contrato de Apertura de Crédito Simple denominado en pesos (Quirografario).
DESTINO:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

VIGENCIA DEL CONTRATO:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la firma del Contrato de Crédito.
OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE RECURSOS	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles se pondrán a disposición del Estado los recursos del Crédito.
PLAZO DE DISPOSICIÓN:	Múltiples disposiciones a partir de su asignación y contratación, y hasta 120 (ciento veinte) días a partir de su contratación.
ESQUEMA DE AMORTIZACIÓN:	Hasta 3 (tres) meses de gracia de pago de capital y hasta 9 (nueve) pagos iguales de capital, sin que la fecha del último pago exceda de la vigencia del contrato (de acuerdo al Anexo "1").
PERIODICIDAD EN PAGO DE INTERESES	Mensual
TASA DE REFERENCIA:	La tasa de referencia TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) a 28 (veintiocho) días, revisable mensualmente
MECANISMO DE FUENTE DE PAGO:	El Contrato de Apertura de Crédito Simple es quirografario.
RECURSO A OTORGAR COMO FUENTE DE PAGO:	Los susceptibles de otorgar por el Estado.



GASTOS ADICIONALES
CONTINGENTES:

Sin Gastos Adicionales Contingentes.

**CONDICIONES PREVIAS PARA
LA DISPOSICIÓN DE LOS
RECURSOS:**

Entregar un ejemplar firmado del Contrato mediante el cual se formalice la operación debidamente inscrito en el Registro Estatal de Deuda Pública, así como los documentos que se lleguen a considerar como condiciones suspensivas en el Contrato respectivo.

TASA DE INTERÉS MORATORIA:

Será la equivalente a multiplicar por 2 (dos) la tasa ordinaria.

Cláusulas de Contrato y Obligaciones:

Las estándar para este tipo de contratos, previo acuerdo por ambas partes.

El Estado contará con un período de 30 (treinta) días naturales contados a partir del día de la firma del contrato, para entregar al Banco, el acuse de recibo del trámite para la inscripción del Contrato de Crédito en el Registro Público Único que lleva la SHCP.

La presente propuesta tiene una vigencia de 120 (ciento veinte) días naturales a partir de la fecha en que se haga entrega al Estado, teniendo el carácter en firme e irrevocable durante dicho período.

En espera de que la propuesta de MULTIVA sea seleccionada para participar en esta importante operación de financiamiento del Estado, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Multiva
Director de Banca de Gobierno
Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez

NÚMERO DE AMORTIZACIÓN	SALDO INICIAL	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	SALDO FINAL
1	\$200,000,000.00	\$0.00	\$200,000,000.00
2	\$200,000,000.00	\$0.00	\$200,000,000.00
3	\$200,000,000.00	\$0.00	\$200,000,000.00
4	\$200,000,000.00	\$22,222,222.22	\$177,777,777.78
5	\$177,777,777.78	\$22,222,222.22	\$155,555,555.56
6	\$155,555,555.56	\$22,222,222.22	\$133,333,333.34
7	\$133,333,333.34	\$22,222,222.22	\$111,111,111.12
8	\$111,111,111.12	\$22,222,222.22	\$88,888,888.90
9	\$88,888,888.90	\$22,222,222.22	\$66,666,666.68
10	\$66,666,666.68	\$22,222,222.22	\$44,444,444.46
11	\$44,444,444.46	\$22,222,222.22	\$22,222,222.24
12	\$22,222,222.24	\$22,222,222.24	\$0.00



“Propuesta de Financiamiento al Proceso Competitivo 10/2022”**OFERTA**

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022.

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero
Gobierno del Estado de Nuevo León
Escobedo Sur No.333, Piso 10, Centro
C. P. 64000 Monterrey, Nuevo León.

Ref: Proceso Competitivo y Licitatorio No. 10/2022.

Me refiero al proceso competitivo con oficio No. DT-DDP-1049/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022 relativo a la contratación de crédito de corto plazo por hasta \$1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00 /100 M.N.), en la que mi representada, Banco Azteca S. A. Institución de Banca Múltiple obtuvo el carácter de Licitante (la “Licitante”), estando en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

La Licitante por este conducto manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y entendida de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la oferta contenida en la presente constituye una oferta incondicional para el otorgamiento de un crédito con **carácter obligatorio, en firme e irrevocable durante su vigencia** pues (i) cuenta con la aprobación de los órganos internos de la “Licitante”, entendiéndose que los términos del financiamiento no estarán sujetos a condiciones adicionales a las expuestas en la presente oferta; y, (ii) cuenta con una vigencia de **120 (ciento veinte) días naturales**, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, en los términos previstos en los Documentos del proceso competitivo No. 10/2022, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada;
2. Que, dentro del marco de la presente Oferta, la Licitante realiza la siguiente propuesta de Crédito:


a) Monto de la Propuesta de Crédito:	Hasta la cantidad de \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)
b) Instrumentación:	Crédito Simple Quirografario.
c) Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.

d) Plazo del Crédito:	Es requerimiento para el presente financiamiento un plazo de vigencia del contrato de crédito de 365 días a partir de la firma del contrato de crédito que documente el financiamiento.																										
e) Periodicidad en Pago de Intereses:	Mensual.																										
f) Tasa de interés:	TIIE 28 días + 49 puntos base																										
g) Perfil de Amortizaciones de Capital:	<p>Hasta 3 (tres) periodos de gracia 9 (nueve) pagos de capital, sin que la fecha del último pago exceda la vigencia del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="818 611 1227 1056"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>-</td></tr> <tr><td>2</td><td>-</td></tr> <tr><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td>4</td><td>22,222,222.16</td></tr> <tr><td>5</td><td>22,222,222.23</td></tr> <tr><td>6</td><td>22,222,222.23</td></tr> <tr><td>7</td><td>22,222,222.23</td></tr> <tr><td>8</td><td>22,222,222.23</td></tr> <tr><td>9</td><td>22,222,222.23</td></tr> <tr><td>10</td><td>22,222,222.23</td></tr> <tr><td>11</td><td>22,222,222.23</td></tr> <tr><td>12</td><td>22,222,222.23</td></tr> </tbody> </table>	Período	Amortización	1	-	2	-	3	-	4	22,222,222.16	5	22,222,222.23	6	22,222,222.23	7	22,222,222.23	8	22,222,222.23	9	22,222,222.23	10	22,222,222.23	11	22,222,222.23	12	22,222,222.23
Período	Amortización																										
1	-																										
2	-																										
3	-																										
4	22,222,222.16																										
5	22,222,222.23																										
6	22,222,222.23																										
7	22,222,222.23																										
8	22,222,222.23																										
9	22,222,222.23																										
10	22,222,222.23																										
11	22,222,222.23																										
12	22,222,222.23																										
h) Gastos adicionales:	No Aplica																										
i) Gastos adicionales contingentes:	No permitidos.																										
j) Condiciones Previas para la Disposición de los Recursos:	<p>a. Que “EL ESTADO” entregue a “EL ACREDITANTE” un ejemplar del contrato, debidamente firmado junto con la constancia de inscripción del mismo en el Registro Estatal de Deuda Pública.</p> <p>b. Que “EL ESTADO” entregue a “EL ACREDITANTE” la solicitud de disposición, con al menos 1 (un) día antes a aquél en el que se pretenda realizar la disposición, así como el(los) pagaré(s) que documenten la operación, debidamente firmado(s) por funcionario facultado.</p> <p>c. Que “EL ESTADO” entregue a “EL ACREDITANTE” escrito firmado por el titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería señalando (i) que “EL ESTADO” ha cumplido con todos los requisitos y formalidades previos a la contratación del crédito, relativos a obligaciones de corto plazo, previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. (ii) Que al momento que se pretenda realizar la disposición de “EL CREDITO”, “EL ESTADO” no se encuentre en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones conforme al contrato. (iii) Que no exista una causa de vencimiento anticipado conforme a los términos del contrato. (iv) Que, con la presente disposición de “EL CREDITO”, “EL ESTADO” no excede, en conjunto con el saldo insoluto total del monto principal de las Obligaciones de Corto Plazo de otros créditos otorgados, del 6% (seis por</p>																										

	ciento) de los Ingresos Totales aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León, menos Financiamiento Neto, en términos del artículo 30, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
k) Oportunidad de entrega de recursos:	En un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles se deberá poner a disposición del Estado los recursos del crédito.
l) Plazo de disposición:	A partir de su asignación y hasta 120 (ciento veinte) días a partir de su contratación.

3. Que la Licitante a quien represento es una Institución de Banca Múltiple mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, cuya constitución y estatutos sociales vigentes. Así mismo, dicha Licitante cuenta con la capacidad y facultades suficientes para participar en el proceso competitivo N° 10/2022 en términos del Decreto de autorización y demás leyes aplicables y, en caso de resultar Licitante Ganadora, para suscribir y obligarse en términos de los Documentos de la Operación
4. Que ratifico que la Licitante actúa a nombre y por cuenta propia.
5. Que la licitante reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los documentos de la licitación.

Atentamente,
BANCO AZTECA S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE



Por: Gonzalo Salvador García Salazar
Cargo: Apoderado Legal

Anexo 1 "Perfil de amortizaciones de capital"

Periodo	Pago de Capital
1	-
2	-
3	-
4	22,222,222.16
5	22,222,222.23
6	22,222,222.23
7	22,222,222.23
8	22,222,222.23
9	22,222,222.23
10	22,222,222.23
11	22,222,222.23
12	22,222,222.23
	200,000,000.00

Monterrey, Nuevo León, a 24 de noviembre de 2022

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE. -

Ref.: Oferta 2. Proceso Competitivo 10/2022

Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, mediante oficio No. DT-DDP-1041/2022 de fecha 2 de noviembre de 2022, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Nuevo León, una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **120 días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.																										
Acreditado:	El Estado de Nuevo León.																										
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía.																										
Monto ofertado:	Hasta \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100M.N.).																										
Plazo del Financiamiento:	Hasta 12 meses equivalentes a 365 días a partir de la firma del contrato de crédito.																										
Periodo de Gracia:	Hasta 3 meses.																										
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal de conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.																										
Perfil de amortizaciones de capital:	Amortizaciones mensuales y consecutivas, de acuerdo al esquema de amortización siguiente: <table border="1" data-bbox="857 1375 1166 1837"> <thead> <tr> <th>Número de Pago/Mes</th> <th>Pago de Capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>-</td></tr> <tr><td>2</td><td>-</td></tr> <tr><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td>4</td><td>55,555,555.52</td></tr> <tr><td>5</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>6</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>7</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>8</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>9</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>10</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>11</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>12</td><td>55,555,555.56</td></tr> </tbody> </table>	Número de Pago/Mes	Pago de Capital	1	-	2	-	3	-	4	55,555,555.52	5	55,555,555.56	6	55,555,555.56	7	55,555,555.56	8	55,555,555.56	9	55,555,555.56	10	55,555,555.56	11	55,555,555.56	12	55,555,555.56
Número de Pago/Mes	Pago de Capital																										
1	-																										
2	-																										
3	-																										
4	55,555,555.52																										
5	55,555,555.56																										
6	55,555,555.56																										
7	55,555,555.56																										
8	55,555,555.56																										
9	55,555,555.56																										
10	55,555,555.56																										
11	55,555,555.56																										
12	55,555,555.56																										
Periodicidad de pago de los intereses:	Pagos mensuales y consecutivos.																										



Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a 28 días, más una sobretasa de 0.60% . No existirán ajustes a la sobretasa durante la vigencia del contrato en función a las variaciones en la calificación de calidad crediticia del Estado.
Instrumentación de pagos:	Crédito Quirografario.
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles estarán a disposición del Estado los recursos del Crédito.
Plazo de disposición:	Hasta 120 días a partir de su contratación.
Mecanismo o vehículo de pago:	Pago directo.
Garantía:	No aplica.
Instrumento Derivado:	No aplica.
Gastos Adicionales y comisiones:	Comisión por disposición de 0.15% más IVA.
Gastos Adicionales Contingentes:	No aplica.
Condiciones de disposición del crédito:	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir Fallo respecto al proceso competitivo y suscrito por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado. • Firmar el contrato de crédito, y que sea ratificado ante fedatario público cuyo costo será cubierto por el Acreditante. • Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal. • Suscribir él, o los pagarés que documenten las disposiciones correspondientes. • Entregar una carta u oficio con la solicitud de disposición. • Entregar una carta con una instrucción de cargo en cuenta. • En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto. • Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en donde declare que el Estado se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.




Condición de seguimiento:	<ul style="list-style-type: none">• El Contrato de crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos y términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
----------------------------------	---


En espera de que la propuesta de Banorte sea seleccionada para participar en este proceso competitivo del Estado de Nuevo León, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

**Atentamente,
Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte**



Por: Jorge Luis de la Rosa Cantú
Cargo: Apoderado



Por: Juan José Herrera Gallegos
Cargo: Apoderado

Ciudad de México, 24 de noviembre de 2022

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO,
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

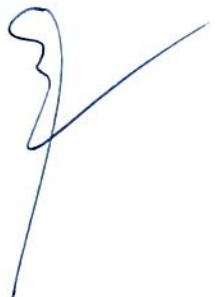
Estimado Lic. Garza Ibarra,

Me refiero al oficio No. DT – DDP – 1043 / 2022, relacionado a la invitación al Proceso Competitivo 10/2022 para la contratación por parte del Estado de Nuevo León (el Estado) de un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

En respuesta a su atento oficio, me permito someter a su amable consideración las características y condiciones financieras que Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (Multiva) puede ofrecer para el financiamiento solicitado.

SUJETO DE CRÉDITO:	Estado Libre y Soberano de Nuevo León
<u>MONTO:</u>	<u>Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos Millones de pesos 00/100 M.N.)</u>
<u>TASA DE INTERÉS:</u>	<u>Variable en función a la suma de la Tasa de Referencia más una sobretasa de 60 (sesenta) puntos base; sin que exista ajuste en la sobretasa relacionado a la variación de las calificaciones del Estado, mientras exista saldo insoluto del capital del crédito.</u>
<u>GASTOS ADICIONALES:</u>	<u>Comisión por cada disposición del 1.00% más IVA sobre el monto dispuesto.</u>
BANCO ACREDITANTE:	Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.
INSTRUMENTACIÓN / TIPO DE CRÉDITO:	Contrato de Apertura de Crédito Simple denominado en pesos (Quirografario).
DESTINO:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

VIGENCIA DEL CONTRATO:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la firma del Contrato de Crédito.
OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE RECURSOS	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles se pondrán a disposición del Estado los recursos del Crédito.
PLAZO DE DISPOSICIÓN:	Múltiples disposiciones a partir de su asignación y contratación, y hasta 120 (ciento veinte) días a partir de su contratación.
ESQUEMA DE AMORTIZACIÓN:	Hasta 3 (tres) meses de gracia de pago de capital y hasta 9 (nueve) pagos iguales de capital, sin que la fecha del último pago exceda de la vigencia del contrato (de acuerdo al Anexo "1").
PERIODICIDAD EN PAGO DE INTERESES	Mensual
TASA DE REFERENCIA:	La tasa de referencia TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) a 28 (veintiocho) días, revisable mensualmente
MECANISMO DE FUENTE DE PAGO:	El Contrato de Apertura de Crédito Simple es quirografario.
RECURSO A OTORGAR COMO FUENTE DE PAGO:	Los susceptibles de otorgar por el Estado.



GASTOS ADICIONALES
CONTINGENTES:

Sin Gastos Adicionales Contingentes.

**CONDICIONES PREVIAS PARA
LA DISPOSICIÓN DE LOS
RECURSOS:**

Entregar un ejemplar firmado del Contrato mediante el cual se formalice la operación debidamente inscrito en el Registro Estatal de Deuda Pública, así como los documentos que se lleguen a considerar como condiciones suspensivas en el Contrato respectivo.

TASA DE INTERÉS MORATORIA:

Será la equivalente a multiplicar por 2 (dos) la tasa ordinaria.

Cláusulas de Contrato y Obligaciones:

Las estándar para este tipo de contratos, previo acuerdo por ambas partes.

El Estado contará con un período de 30 (treinta) días naturales contados a partir del día de la firma del contrato, para entregar al Banco, el acuse de recibo del trámite para la inscripción del Contrato de Crédito en el Registro Público Único que lleva la SHCP.

La presente propuesta tiene una vigencia de 120 (ciento veinte) días naturales a partir de la fecha en que se haga entrega al Estado, teniendo el carácter en firme e irrevocable durante dicho período.

En espera de que la propuesta de MULTIVA sea seleccionada para participar en esta importante operación de financiamiento del Estado, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Multiva
Director de Banca de Gobierno
Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez

NÚMERO DE AMORTIZACIÓN	SALDO INICIAL	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	SALDO FINAL
1	\$200,000,000.00	\$0.00	\$200,000,000.00
2	\$200,000,000.00	\$0.00	\$200,000,000.00
3	\$200,000,000.00	\$0.00	\$200,000,000.00
4	\$200,000,000.00	\$22,222,222.22	\$177,777,777.78
5	\$177,777,777.78	\$22,222,222.22	\$155,555,555.56
6	\$155,555,555.56	\$22,222,222.22	\$133,333,333.34
7	\$133,333,333.34	\$22,222,222.22	\$111,111,111.12
8	\$111,111,111.12	\$22,222,222.22	\$88,888,888.90
9	\$88,888,888.90	\$22,222,222.22	\$66,666,666.68
10	\$66,666,666.68	\$22,222,222.22	\$44,444,444.46
11	\$44,444,444.46	\$22,222,222.22	\$22,222,222.24
12	\$22,222,222.24	\$22,222,222.24	\$0.00





San Pedro Garza García, Nuevo León, a 24 de noviembre de 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Calle Escobedo 333, Piso 10, Centro
C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México

Asunto. - Proceso competitivo y licitatorio 10/2022, para la adquisición de un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$1,500,000,000.00 pesos.

Atención: Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado
Gobierno del Estado de Nuevo León

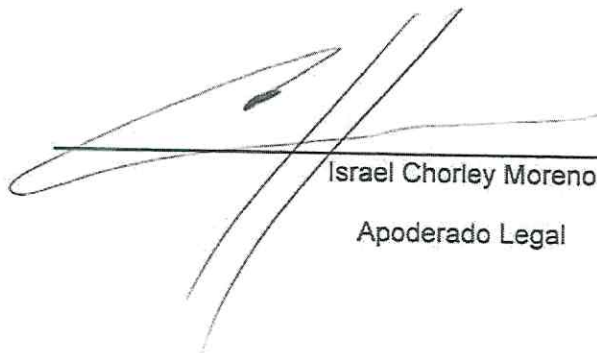
Israel Chorley Moreno, en nombre de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex"), hacemos referencia a su oficio No. DT-DDP-1048/2022, emitido el pasado 2 de noviembre de 2022 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, en el cual se nos invita a participar en el proceso competitivo No. 10/2022, para otorgar al Estado de Nuevo León, un crédito de corto plazo bajo las condiciones señaladas en dicha invitación.

Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarles que en este momento Citibanamex no se encuentra en posibilidades de participar, esperando vernos favorecidos y ser considerados para futuros procesos de esta naturaleza.

Sin otro particular me despido, no sin antes reiterarnos a sus órdenes.

Atentamente,

Banco Nacional de México, S.A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex



Israel Chorley Moreno
Apoderado Legal



Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos
Dirección de Financiamiento y Asistencia Técnica Norte – Occidente
Oficina de Promoción Nuevo León

Monterrey, Nuevo León a 24 de noviembre de 2022.
OPNL/219000/121/2021

Mtro. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General
Gobierno del Estado de Nuevo León
Presente. –

Asunto: Declinación de participación

Hago referencia al proceso competitivo para la adquisición de financiamiento de corto plazo hasta por \$1,500'000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) emitido por el Gobierno del Estado de Nuevo León y comunicado a Banobras mediante oficio No. DT-DDP-1047/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, señalando como fecha para la presentación de ofertas de financiamiento el día 24 de noviembre de 2022.

Al respecto, por este medio me permito infórmale que por esta ocasión nuestra Institución no se encuentra en posibilidades de participar en dicho proceso competitivo, toda vez que el destino del financiamiento y el plazo del mismo no se encuentran dentro de los campos de atención de Banobras.

Finalmente, le reiteramos el interés de Banobras en participar en futuros procesos competitivos que el Estado instrumente.

Sin otro particular, quedo a su disposición para atender cualquier duda o aclaración sobre lo manifestado en el presente escrito y hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo


C. Gastón Julián Enriquez Fuentes
Apoderado General de Banobras




Monterrey, N.L a 24 de noviembre del 2022.

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado
Gobierno del Estado de Nuevo Leon.

En referencia a la Licitación Pública No. 10/2022 para la Convocatoria al Proceso Competitivo de Adquisición de Financiamiento de Corto Plazo hasta por \$1,500'000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), queremos agradecer su invitación y manifestarle que por esta ocasión no nos es posible presentar una Oferta en Firme e Irrevocable.

No omitimos nuestro interés en participar en futuros procesos, por lo que nos reiteramos a sus órdenes.

ATENTAMENTE


Lic. Marcelo Bahena Ballesteros
Apoderado Legal Bansí, S.A.
Institución de Banca Múltiple.



Monterrey, Nuevo León, a 24 de noviembre de 2022.

REF: INVITACIÓN AL PROCESO
COMPETITIVO 10/2022 DE ADQUISICION
DE FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO
HASTA POR \$1,500,000,000.00

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General
Estado de Nuevo León

**Oficio: Contestación a la Invitación al Proceso Competitivo 10/2022 de
Adquisición de Financiamiento de Corto Plazo hasta por \$1,500,000,000.00**

En respuesta al oficio No. DT-DDP-1040/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, mediante el cual se invita a BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (en lo sucesivo "LA INSTITUCIÓN") a participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Estado de Nuevo León (en lo sucesivo "EL ESTADO") de un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), cuyo destino será cubrir las necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal. Les informamos la NEGATIVA correspondiente a la participación de nuestra representada en dicho proceso.

Así mismo, manifestamos nuestro agradecimiento derivado de la invitación a nuestra representada para participar en dicho proceso y reiteramos nuestro compromiso e interés en la participación de futuros Financiamientos.

Atentamente:

BBVA México, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BBVA México



Ricardo Mora Rueda
Representante legal



Hugo Adolfo Villarreal Alonso
Representante legal



Monterrey, N.L. a 24 de Noviembre de 2022.

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado
Gobierno del Estado de Nuevo León
Presente.

En atención a su atenta invitación de fecha 02 de Noviembre de 2022 para participar en el proceso competitivo instrumentado para contraer un nuevo financiamiento cuya finalidad o destino sea Proceso Competitivo para la adquisición de un crédito de corto plazo hasta por la cantidad de \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), el suscrito Veronica Duque Chavez en calidad de apoderado con facultades de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, manifestamos lo siguiente:

1. Contar con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso a nombre y representación de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, acreditando dicha personalidad con la copia simple de las identificaciones.
2. Hemos leído, revisado y analizado con detalle su Invitación y los Lineamientos del presente Proceso Competitivo en ella contenidos.
3. La información o documentación que recibimos en relación a la invitación establece de manera informativa, no vinculante, los términos y condiciones de la propuesta general del financiamiento, sin que ello implique un acuerdo vinculante respecto del financiamiento, ni se considere información confidencial, por lo que, no existe obligación de confidencialidad alguna.
4. Que, por así convenir a los intereses, análisis de Riesgo, aprobaciones internas y/o a las políticas internas de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por este medio manifestamos que no es de nuestro interés participar en el proceso competitivo antes descrito. Por lo anterior, señalamos que nuestra participación ha sido con carácter informativo, no vinculante.

Atentamente

HSBC Mexico, SA Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Veronica Duque Chavez
Subdirector Banca de Gobierno
Apoderado

[

Monterrey, Nuevo León a 24 de Noviembre de 2022.

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado
Gobierno del Estado de Nuevo León

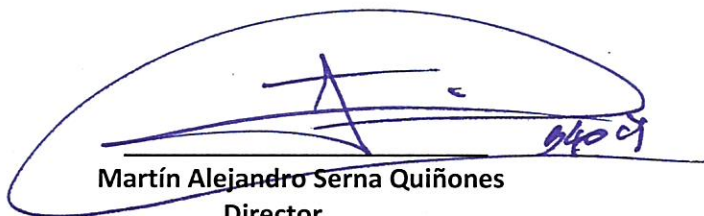
Estimado Secretario,

Hacemos referencia a su oficio No. DT-DDP-1044/2022, donde amablemente nos invitan a participar en el proceso competitivo para la Licitación 10/2022, Proceso Competitivo para la adquisición de un financiamiento de Corto Plazo hasta por la cantidad de \$1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

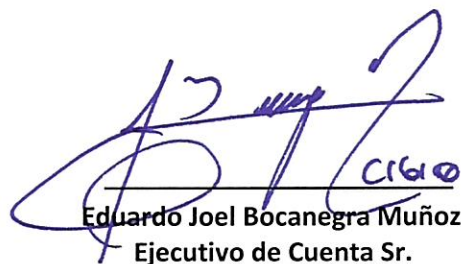
Al respecto nos permitimos informarle que en esta ocasión no estamos en posibilidad de participar en este proceso, sin embargo, reiteramos nuestro interés de continuar apoyando al Estado y mucho les agradeceremos nos continúen considerando en futuras operaciones donde siempre buscaremos obtener las mejores condiciones disponibles.

Nos despedimos reiterándonos a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Martín Alejandro Serna Quiñones
Director
Banca Instituciones Zona Noreste
Banco Santander México S.A.



Eduardo Joel Bocanegra Muñoz
Ejecutivo de Cuenta Sr.
Banca Instituciones Zona Noreste
Banco Santander México S.A.



Monterrey, Nuevo León a 24 de noviembre de 2022
Proceso Competitivo 10/2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL
Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorería General del Estado

Estimado Lic. Garza,

Por este conducto queremos agradecer a través de su persona, la consideración e invitación que nos presentó la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para participar en el proceso competitivo de adquisición de financiamiento de corto plazo.

En respuesta a su invitación, nos permitimos comentarle que en esta ocasión no nos es posible presentar una propuesta de crédito acorde a las condiciones solicitadas, por lo que con pesar le manifestamos no poder participar en este proceso.

Esperamos contar con una nueva oportunidad para presentar nuestra propuesta de valor a la brevedad posible.

Sin otro particular de momento, y agradeciendo de antemano su consideración reciba un cordial saludo.

Atentamente



MDO. Alejandra Prieto Granillo
Subdirector Banca Institucional
Territorio Norte
Grupo Financiero Scotiabank